

No.	No. A.C.	Descripción de la acción de control	Porcentaje de avance acumulado al 1er trimestre
Riesgo 2026 1.- Que la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo no cuente con un control eficiente y eficaz de inscripción y expedición de actos jurídicos del estado familiar.			
1	1.1	- Control, documentación y seguimiento de las inscripciones y expediciones de los actos jurídicos ante el Registro del Estado Familiar. - Reporte trimestral de las actividades que realiza la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar. - L.D. Miguel Ángel Cortés Osorno	100%
	1.2	- Que los procedimientos que se realizan en el Registro del Estado Familiar se realicen de forma oportuna y con los criterios necesarios para su emisión. - Crear políticas y lineamiento de los procesos que genera la Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar. - L.D. Miguel Ángel Cortés Osorno	50%

- a) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Al cierre del **Tercer Trimestre enero – marzo 2026**, una de las principales problemáticas es la falta de cumplimiento de requisitos indispensables para llevar a cabo la inscripción de hechos y actos jurídicos por parte de los usuarios interesados. Por otro lado, la existencia de sistemas vulnerables que derivan caídas en las bases de datos y la falta de mantenimiento impiden la actualización constante del sistema nacional.

Por lo anterior se implementan acciones que refuercen el quehacer administrativo con apego a la normatividad aplicable, brindando así certeza jurídica al estado de las personas. Asimismo, robustecer la publicidad de los requisitos necesarios para los trámites y servicios que ofrece, y que de manera oportuna sean emitidos.

- b) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:**

Como conclusión general del **Primer Trimestre del ejercicio 2026** se ha iniciado los trabajos de elaboración de lineamientos de operación para la inscripción de actos y hechos jurídicos bajo controles estrictos que den eficacia a la operatividad de la Oficialía del Registro del Estado Familiar.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 23 de junio de 2026.

YISELLE TELLEZ GIRON MACHORRO
JEFE DE DEPARTAMENTO.



L.D. MIGUEL ÁNGEL CORTÉS OSORNO
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICIALÍA DEL
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR.

REGISTRO DEL
ESTADO FAMILIAR
2024 - 2027